

**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO CORTÉS**



Gerencia de Recursos Humanos
Tel. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26 / ext.15
Email: scalix@hotmail.c

MAYO 18 DEL 2017

**P.M. LEYLA SARAHI HERNANDEZ
OFICINA DE ACCESO DE INFORMACION PÚBLICA**

SU OFICINA

Atendiendo a nota del día de hoy 18 de Mayo del 2017, en lo gerente a circulares emitidas por este departamento en el periodo Julio-Diciembre 2016 y Enero-Abril 2017, le informo lo siguiente:

FEBRERO DEL 2017.

AVISO DE FERIADO,ADJUNTO CIRCULAR

Atentamente

**SERGIO ROBERTO CALIX
RECURSOS HUMANOS**



c.c. Archivo

**MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS
DEPARTAMENTO CORTÉS**



Gerencia de Recursos Humanos
Tel. 2673 81 83 /84 24 Fax: 2673- 90 26 / ext.15
Email: srcafix@hotmail.c

CIRCULAR 2/02/2017

A Todos los Departamentos

Asunto: Feriado Administrativo día Viernes 3 de Febrero del 2017.-

Como ente con Autonomía Administrativa y tomando como base el Comunicado de la *Secretaria de Derechos Humanos*, se les avisa que el día de mañana **VIERNES SE CONCEDE FERIADO AL PERSONAL DE OFICINA**, exceptuando al personal como vigilantes y distribuidores de agua que efectuaran su turno normal de trabajo.



**LIC. SERGIO ROBERTO CALIX
RECURSOS HUMANOS**

C.C. Archivo



SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS
HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

REPÚBLICA DE HONDURAS, CENTROAMÉRICA

COMUNICADO

Con instrucciones de la Presidencia de la República, la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización COMUNICA a todas las Dependencias del Gobierno Central, Descentralizadas y Desconcentradas, lo siguiente:

Que de acuerdo al Decreto Legislativo No. 188-2012, del 12 de octubre de 2012, y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33831 del 12 de enero de 2013; mediante el cual se declara Día Festivo Nacional, en honor a la Virgen de Suyepa el día 03 de febrero de cada año.

En tal sentido se concede Asueto a todos los empleados públicos durante este día para que puedan participar en las actividades de esta festividad.

Tegucigalpa M.D.C., 31 de Enero de 2013



RIGOBERTO ESPINO CASTILLO

Secretario de Estado en los Despachos de Derechos Humanos,
Justicia, Gobernación y Descentralización.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de diciembre de 2012.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Población.

CARLOS ÁFRICO MADRID HART

Poder Legislativo

DECRETO No. 188-2012

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que desde el descubrimiento de América, las evocaciones de la Santísima Virgen María, Madre de Jesucristo Nuestro Señor ha tenido presencia en nuestra tierra, la que es predominantemente cristiana.

CONSIDERANDO: Que según los historiadores, en el mes de Febrero de 1747, se descubrió en la montaña de El Pilingüin, la imagen consagrada a Santa María de Suyapa por lo que desde el tres (3) de Febrero es una fecha de suma importancia para la feligresía Católica, pues es el día en que se celebra el descubrimiento de la Virgen de Suyapa.

CONSIDERANDO: Que en el año 1925, el Papa Pío XII declaró a la Virgen de Suyapa, "Patrona de Honduras" bajo el título de "Nuestra Señora de Suyapa" y declaró el 3 de Febrero como su día festivo.

CONSIDERANDO: Que es importante preservar valores morales apegados a la Fe, idiosincrasia y tradiciones del pueblo hondureño, entre ellos los de los feligreses católicos que acuden a las celebraciones conmemorativas para venerar a la Virgen de Suyapa en su día.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Declarar el día tres (3) de febrero, Día Festivo Nacional, en honor a la Virgen de Suyapa.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los once días del mes de diciembre de dos mil doce.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de diciembre de 2012.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Población.

CARLOS ÁFRICO MADRID HART

en su totalidad los acuerdos antes descritos, las partes interesadas firman el presente Acuerdo Tripartito, en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de enero del dos mil diecisiete.

POR EL SECTOR EMPLEADOR:

RAFAEL MEDINA ELVIR

FERNANDO GARCÍA MERINO

PEDRO BARQUERO TERCERO

POR EL SECTOR TRABAJADOR:

JOEL ALMENDARES

JOSÉ VISITACIÓN GARCÍA

ROBERTO SEVILLA

POR EL SECTOR PÚBLICO:

JAIME ESCORAR

SELVIN MARTÍNEZ

MARCO TULIO ABAJIE

TESTIGOS:

CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO

LUIS LARACH

DANIEL DURÓN

JOSÉ HILARIO ESPINOZA